TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: Arts. 50 fracción II de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 12 de su Reglamento.

Clave: **I-J-101**
Rubro: **OMISIÓN DE ASIENTOS DE FACTURAS DE COMPRA EN LA CONTABILIDAD DE UN COMERCIANTE.-**

No constituyen infracción a las disposiciones consignadas en los artículos 50 fracción II de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 12 de su Reglamento, ya que de la misma no resulta una declaración de ingresos menor a la real, ni un asiento extemporáneo en la contabilidad.

Agosto 28 de 1939. Instancia de la H. Secretaría de Hacienda en relación con las sentencias pronunciadas en los expedientes números 4109/937, 7858/937, 6546/937, 14586/937, 2047/938 y 2090/937.

R.T.F.F. Primera Época. Año III. No. s/n. Enero – Diciembre 1939. p. 15